

Un musulmán debe realizar primero su propio Hayy

Mi madre murió recientemente, el primer día de Ramadán. Ella nunca realizó el Hayy, por eso estoy planeando realizarlo en su nombre. Mi pregunta es: ¿Puedo realizarlo por ella aunque todavía no realicé mi propio Hayy?

Alabado sea Allah.

Le pido a Allah que lo recompense por sus buenos sentimientos hacia su madre y por su entusiasmo por realizar su obligación filial hacia ella después de su muerte. En respuesta a su pregunta, si un musulmán desea realizar el Hayy en nombre de otra persona, primero debe haber realizado su propio Hayy. El dalil (evidencia) es el hadiz de Ibn ‘Abbaas, según el que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) oyó que un hombre decía “Labbayk (Aquí estoy) en nombre de Shubrumah” [es decir, él estaba realizando el Hayy en nombre de Shubrumah]. Él (el Profeta) preguntó: “¿Quién es Shubrumah? El hombre dijo: “Él es mi hermano (o pariente)”. Él preguntó: “¿Has realizado tu propio Hayy?” Él respondió: “No”. Él le dijo: “Primero realiza tu propio Hayy, y luego realiza el Hayy en nombre de Shubrumah”. (Informado por Abu Dawud en Al-Sunan, Kitaab al-Manaasik, Baab al-rayul yahuyy ‘an ghayrihi).

Éste es un hadiz sahih. Le pido a Allah que perdone a su madre y le extienda Su Piedad sobre ella, porque Allah es la mejor Ayuda.